

321536



P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN TEJIDO DE RIZO MIXTO", a favor de DON RAMON ROVIRALTA RISTOL, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, Sicarusa, nº 13-15 entlo. 4º;

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para la fabricación de un tejido de rizo mixto.

5. Esencialmente se trata de la consecución de un tejido de rizo en una cara y liso en la otra, en cuya cara lisa se ha previsto la superposición de una delgada lámina de materia plástica, que forma cuerpo con el tejido, de forma que este queda impermeabilizado.

10. Por consiguiente la invención consiste en un procedimiento con sus medios de realización, a través del cual se logra una banda textil de rizo en una cara, recubierta por su



otra cara lisa por una ligera lámina adherida de materia plástica.

5. En el procedimiento se parte esencialmente de una bobina de lámina de materia plástica y de otra bobina de banda textil de tejido de rizo, que se desenrollan, pasando la banda de materia plástica por un dispositivo que impregna su cara de contacto a la banda textil con un disolvente, y luego se unen a su paso por una calandria, donde se somete el conjunto a presión y calor para asegurar la unificación, después de 10. lo cual la banda mixta pasa a un plegador donde se arrolla, para su ulterior almacenado y utilización.

15. Con el fin de facilitar la explicación se acompaña la presente memoria descriptiva, de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

20. La figura única muestra esquemáticamente en alzado, una máquina para realizar el procedimiento que consta de una bobina 1 que suministra la banda de tejido de rizo 2, y de una bobina 3 que suministra la lámina plástica 4, la cual guiada por el rodillo 5, se introduce entre los rodillos prensores 6, que la dirigen a los rodillos 7, de los cuales, los inferiores se hallan parcialmente inmersos en una cubeta 8 conteniendo disolvente proveniente, a través de un conducto 9, del depósito 10. 25.

A la vez, la banda de tejido de rizo 2, guiada por el rodillo 11, es introducida, junto con la lámina 4 ya impregnada entre los rodillos 12 de calandria, donde el conjun-



to recibe presión y calor, para asegurar la unión, quedando constituida, a la salida de los rodillos 12, la banda mixta 13, que guiada por el rodillo 14 es dirigida a la bobina 15 de plegado, donde se arrolla para su almacenado y posterior utilización.

5.

En una alternativa de realización se suprime la bobina 3 y lámina de plástico, y entonces la cubeta 8 contiene plástico en estado de fusión, por hallarse la cubeta calentada, arrastrando los rodillos 7 este plástico fundido, originando la lámina entre los rodillos 7, cuya lámina en estado todavía pastoso, se une a la banda 2, asegurándose su unión por el paso entre los rodillos 12.

10.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

15.



N O T A

Hecha la descripción del presente invento, lo que se declara como nuevo y de propia invención, comprende las reivindicaciones siguientes:

5. 1. Procedimiento con su dispositivo para la fabricación de un tejido de rizo mixto, caracterizado esencialmente por el hecho de que se parte de una lámina de tejido de rizo por una sola de sus caras, mientras que la otra es lisa, disponiéndose sobre esta segunda cara una lámina fina de materia plástica, con un disolvente interpuesto, fijándose mediante calor y presión, para constituir el
10. tejido de rizo mixto.
15. 2. Procedimiento, según la reivindicación 1, caracterizado esencialmente porque en una alternativa de realización se parte de una lámina de tejido de rizo por una sola de sus caras, mientras que la otra es lisa, disponiéndose sobre esta segunda cara una lámina fina de materia plástica, en estado pastoso, que se fija mediante presión, para constituir el tejido de rizo mixto.
20. 3. Procedimiento, según la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de suministro de la lámina de plástico, que guiada entre rodillos, es impregnada por unos rodillos parcialmente inmersos en una cubeta conteniendo disolvente, proveniente de un depósito al efecto, y comprendiendo



5. además una bobina de suministro de la banda de tejido de rizo, unificándose tejido y plástico impregnado a su paso a través de unos rodillos de calandria, que someten el conjunto a presión y calor, después de lo cual se arrolla la banda mixta constituida en una bobina, para su almacenado y ulterior utilización.

10. 4. Procedimiento, según la reivindicación 2, caracterizado esencialmente por el hecho de que el dispositivo para la realización comprende una cubeta calentada, en la que se halla materia plástica en estado de fusión, que es arrastrada por unos rodillos parcialmente inmersos en la misma, constituyendo una lámina que, todavía en estado pastoso, queda depositada en una banda de tejido de rizo, proveniente de una bobina, pasando entonces el conjunto a través de una calandria
15. donde recibe presión para realizar la unificación, después de lo cual se arrolla la banda mixta constituida en una bobina, para su almacenado y ulterior utilización.

5. Procedimiento con su dispositivo para la fabricación de un tejido de rizo mixto.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas y una lámina de dibujos.

Madrid, a 7 ENE. 1966

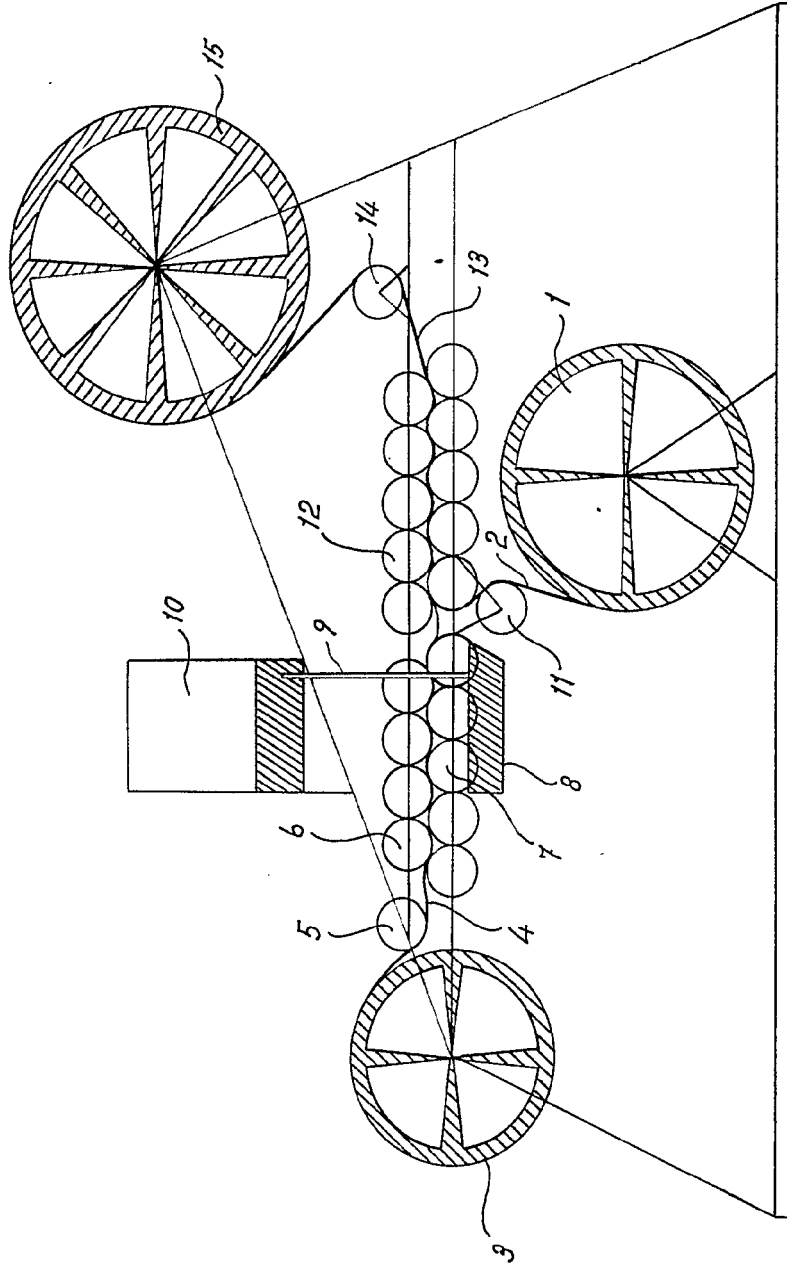
P.a.

JAIME ISERN

P. D.



7 ENE 1966



Madrid, 7 ENE 1966

P. Jaime Isern

321536

Dn. Ramón Roviralla Ristol

